

Subdirección de catastro: grupo interno de trabajo gestión catastral - informe proceso de actualización catastral socorro urbano y rural.

El pasado 9 de noviembre de 2017, el IGAC y el municipio de Socorro, suscribieron el convenio 4942 (IGAC) y 17110137 (Municipio de Socorro) cuyo objeto es aunar esfuerzos para colaborar armónicamente en el adelantamiento del proceso de actualización de la formación catastral de la zona urbana y rural del municipio. Se fijó un valor del proceso de \$1.330 millones de pesos. El municipio aportó en dinero \$445 millones y el resto del valor lo aportó el IGAC con insumos, bienes y servicios para el desarrollo, así como el personal de planta requerido.

Al inicio del proyecto el total de predios en la zona urbana y rural, era de 11.772 predios, clasificados como a continuación se presenta:

Sector	Condominio	No PH	PH (propiedad horizontal)	Mejora	Predios
Rural	115	2.753	2	7	2.877
Urbano	198	6.990	1.704	3	8.895
Total	313	9.743	1.706	10	11.772

Tabla 1. Predios Inscritos en la Base Catastral 2017

En ese mismo sentido, se proyectó contar con el siguiente personal para atender las diversas labores:

Perfiles		Cantidad
Campo	Coordinadores	3
	Reconocedores	14
	Auxiliares	12
Oficina	Grabadores	2
	Control Grabación	1
	Digitalización	2
	Control Digitalización	1
	ICARE	1
Topografía	Cadenero	0
Personal de Apoyo	Técnico Archivo	1
	Apoyo Oficina	1
TOTAL		38

Tabla 2. Programación personal por contrato

Es importante resaltar que la contratación de personal se ajustó a los perfiles y rendimientos determinados en la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC , es decir las Resoluciones 689 y 1094 de 2017.

En este sentido, buscando garantizar la calidad en la información resultante del proceso, a continuación se establece la programación del personal de la planta de la entidad:

Perfiles		Asignado
Campo	Coordinador General	1
	Coordinador Terreno	1
Oficina	Coordinador Grabación	1
Topografía	Topógrafo	1
Personal de Apoyo	Auxiliar de Ventanilla	1
	Ingeniero de Sistemas	1
Personal de Zonas	Profesional Zonas	2
	Apoyo Zonas	2
TOTAL		10

Tabla 3. Programación personal de planta DT Santander

A continuación, se presenta el avance en cada una de las actividades del proceso de actualización catastral del municipio de Socorro, con corte al 15 de agosto:

Reconocimiento Predial:

Sector	Pedios Proyectados	Ejecutado	% Cumplimiento
Rural	2.887	1.703	59%
Urbano	8.895	8.501	96%
Total	11.772	10.204	87%

Tabla 4. Avance en Reconocimiento Predial

Actualmente se están finalizando las labores en terreno de la zona rural, una vez que, la zona urbana ya se encuentra en ajustes de calidad en oficina, debido a que la labor en terreno ya finalizó.

Para la etapa de Grabación se reportan los siguientes datos:

Sector	Pedios Proyectados	Ejecutado	% Cumplimiento
Rural	2.887	1.500	52%
Urbano	8.895	7.000	79%
Total	11.772	8.500	72%

Tabla 5. Avance en Grabación

Mientras que, para la Digitalización, se evidencia:

Sector	Pedios Proyectados	Ejecutado	% Cumplimiento
Rural	2.887	1.000	35%
Urbano	8.895	4.980	56%
Total	11.772	5.980	51%

Tabla 6. Avance en Digitalización

La etapa de grabación de datos, presenta un buen avance, respecto a los datos reportados como aprobados en reconocimiento predial, ya que con base en dicha cifra, se ha grabado el



88% de la información levantada en campo del sector rural y el 82% en las mismas condiciones para la zona urbana.

La digitalización de la cartografía catastral presenta un avance del 58% en promedio para la zona rural y urbana teniendo en cuenta lo que se ha aprobado en Reconocimiento Predial, situación que ha sido priorizada.

En el mismo sentido, para la Elaboración de Zonas se cuenta con el siguiente avance:

Sector	% Cumplimiento
Rural	95%
Urbano	70%
Total	82,5%

Tabla 7. Avance en elaboración Estudio Zonas

Concluido lo anterior, es posible determinar que el avance total proceso es del 78,04%.

Ahora bien y como se expuso en la socialización realizada en el municipio por parte del Director General del IGAC a los Concejales y miembros de la administración municipal, el pasado mes de mayo del presente año, culminadas estas etapas de carácter técnico, el Instituto procederá a realizar la liquidación de los avalúos catastrales, etapa que consiste en la integración de los datos del reconocimiento predial y los valores unitarios obtenidos mediante el estudio económico y cuyo producto final será el avalúo catastral de cada uno de los predios del municipio, base gravable para la liquidación del impuesto predial por parte de la administración del municipio de Socorro.

Al culminar el mes de octubre, será posible presentar para decisión de dicha administración, avalúos de prueba con proyecciones del incremento real que tendrán los valores como resultado de la actualización catastral, dando alcance a las proyecciones en distintos escenarios que fueran presentadas en la ya mencionada socialización.

A partir de estas proyecciones, es posible precisar que la administración municipal en sus distintas instancias, tiene conocimiento de que el proceso de actualización catastral conlleva un impacto en el aspecto fiscal a su cargo y en buena medida, el éxito de este proceso convenido entre las partes, radica en el debido manejo de las tarifas de cobro del impuesto predial, lo que podría incluso llevar al planteamiento de un nuevo estatuto tributario que no impacte de manera tan fuerte a la población del municipio, ya que se contaba con 16 años de desactualización catastral y seguramente las tarifas para la liquidación del impuesto han alcanzado su techo.